



MINISTERIO
DE SALUD

HOSPITAL
NACIONAL
SUCHITOTO



UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS
UCP
HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”

Lic. Gilberto Cálix Rodas
Jefe Unidad de Compras Públicas
Hospital Nacional de Suchitoto

CONTRATO 03- 2024
VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO.
(PROVEEDOR EL UNICO)

Nosotros: **LUIS ALEXANDER HURTADO HERNANDEZ.** y; que para los efectos de este Contrato me denominare **“EL HOSPITAL NACIONAL DE SUCHITOTO”** y **VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO** mayor de edad; Empresario; del municipio de San Salvador, Departamento de San Salvador, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX; actuando en mi calidad de Representante Legal y Propietario de la **Empresa comercial VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL ÚNICO)**, del domicilio de Mejicanos; con número de Identificación Tributaria XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX XX inscrita en la Renovación de matrícula de Empresas del Registro de Comercio al número XX XX y Registro de Local No- XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX cuatro dos tres–cero cero uno del Departamento de Registro de Matrícula de Comercio, con fecha XX y del Departamento de Matrícula de Empresa y establecimientos de Registro de Comercio y efectos establecidos en los artículo 418 del Código de Comercio y Artículo 101 de la Ley de Registro del Comercio, hace constar que el Señor Víctor Manuel Mendoza Osorio, es Representante Legal y propietario de la Empresa Comercial, que se denomina **PROVEEDOR EL ÚNICO**, la cual Tiene asiento único de matrícula número XXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXX y establecimiento número 2002027423-001, ha efectuado el tramite según el articulo 420 del Código de Comercio para obtener la renovación de la **MATRICULA DE EMPRESA**, se expide al **TITULAR** la presente constancia de renovación de conformidad con el Artículo 418 del Código de Comercio el día XX. En el transcurso de este instrumento me denominaré **“EL CONTRATISTA”** y convenimos en celebrar este Contrato, el cual se registrá por las Cláusulas siguientes:

Primera: OBJETO DEL CONTRATO. El Contratista se compromete a suministrar al Hospital Nacional de Suchitoto a partir de la distribución del contrato, **del primero de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro**, según calendarización de las necesidades del departamento de alimentación y dietas a precios firmes los Insumos de Suministro de Productos Alimenticios para Personas, en las cantidades especificadas, en los términos y condiciones que se detallan en el siguiente cuadro:

REGLON	OFERTA Nº	ADJUDICATARIO	CODIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCION	U/M	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50104100	CARNE MOLIDA DE RES , DE GANADO JOVEN EXCELENTE CALIDAD CON FECHA DE VENCIMIENTO MARCA, PRESENTACIÓN BOLSA DE 1 LIBRA. MARCA: SUPER SELECTOS, DESPENSA DE DON JUAN, NUEVO CARNIC, SAN MARTIN. ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	200	\$5.54	\$1,108.00

2	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50105550	CARNE DE POLLO EN PORCIONES MUSLOS Y PECHUGA BOLSA DE 15 LIBRAS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO EXELENTE CALIDAD. MARCA: SELLO DE ORO. ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	1,800	\$2.39	\$4.302.00
3	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50104480	CARNE POSTA NEGRA DE RES DE GANADO JOVEN PRESENTACIÓN BOLSA DE 4 PORCIONES DE 4 ONZAS CADA LIBRA CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: MONTESILLO, NIBEEF, NUEVO CARNIC, SAN MARTIN. ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	200	\$5.87	\$ 1,174.00
4	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50104240	CARNE GATO DE RES DE GANADO JOVEN EXCELENTE CALIDAD CON FECHA DE VENCIMIENTO, MARCA DE EXCELENTE CALIDAD, BOLSA DE 4 PORCIONES DE 4 ONZAS CADA LIBRA. MARCA: MONTESILLO, NIBEEF, NUEVO CARNIC, SAN MARTIN. ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	175	\$ 5.59	\$ 978.25
5	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50105710	CARNE MOLIDA DE POLLO, EXCELENTE CALIDAD CON FECHA DE VENCIMIENTO Y MARCA , PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA .MARCA: SELLO DE ORO ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	75	\$ 2.88	\$ 216.00
6	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50101100	AZÚCAR BLANCA, QUINTAL PRESENTACIÓN DE 5 LIBRA CON FECHA DE VENCIMIENTO Y MARCA. .MARCA: DIFERENTES MARCAS DISTRIBUIDAS POR EL INGENIO EL ANGEL.-DIZUCAR.	QQ	10	\$ 66.00	\$ 660.00

				ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.				
7	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50106035	ARROZ PRECOCIDO QUINTAL, PRESENTACIÓN BOLSA DE 5 LIBRAS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO .MARCA: DIFERENTES MARCAS. ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	QQ	8	\$ 66.00	\$ 528.00
8	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50112140	FRIJOLES ROJOS QUINTAL , BLANDOS DE PRIMERA CALIDAD, LIMPIOS LIBRES DE INSECTOS, PRESENTACIÓN BOLSA DE 5 LIBRA .MARCA: DIFERENTES MARCAS. ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	QQ	9	\$ 182.00	\$ 1,638.00
9	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50102400	TE MANZANILLA, PRESENTACIÓN CAJA DE 100 UNIDADES CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: MC CORMICK ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	11	\$ 9.60	\$ 105.60
10	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50116320	SAL COMÚN YODADA , LIMPIA, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: PICAPIEDRA ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES. PLAZO	LB	200	\$ 0.27	\$ 54.00

				DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.				
11	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50106300	HARINA - MAÍZ PARA TORTILLA (NIXTAMIZADO) DE ALTA CALIDAD CON MARCA FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTACIÓN BOLSA DE 50 LIBRAS. MARCA: DEL COMAL ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 3 MESES. PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	1200	\$ 0.84	\$ 1,008.00
12	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50106330	PAN DE CAJA BLANCO PAQUETE DE 550GRS, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: LIDO ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 10 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	430	\$ 2.56	\$ 1,100.80
13	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50106072	AVENA MOLIDA SIMPLE CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO BOLSA DE 290 GR MARCA: QUAKER ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 5 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	100	\$ 2.48	\$ 248.00
14	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50106235	MAIZENA DE SABORES SOBRE DE (40-50GRS) CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO MARCA: GOOGYEA ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE	C/U	48	\$ 1.14	\$ 54.72

				VENCIMIENTO: 6 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.				
15	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50106600	TRIGO – HARINA PRESENTACIÓN 1 LB CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO MARCA: MOLSA/DISTHARSA ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 3 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	132	\$ 0.74	\$ 97.68
16	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50106540	ESPAGUETTI PAQUETE DE 800 GRAMOS, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO MARCA: FAMA/INA ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	30	\$ 2.47	\$ 74.10
17	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50106510	PASTA PARA CHAO MEIN PAQUETE DE 180 GRAMOS, QUE INCLUYA SOYA FECHA DE VENCIMIENTO Y MARCA MARCA: DRAGON ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 5 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	50	\$ 1.25	\$ 62.50
18	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50107040	AJO, CABEZA, PESO APROXIMADO DE RED DE 1 LIBRA. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 1 MES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS	LB	35	\$ 3.33	\$ 116.55

				CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.				
19	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50107100	CANELA EN RAJA DE BUENA CALIDAD, PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 1 MES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	10	\$ 11.96	\$ 119.60
20	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50116140	GELATINA , DIFERENTES SABORES, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO MARCA: DE LA FAMILIA ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	50	\$ 2.89	\$ 144.50
21	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50116182	INCAPARINA BOLSA DE 450 GRAMOS CON FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: INCAPARINA ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 5 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	132	\$ 2.45	\$ 323.40
22	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50116282	PASTA DE TOMATE PARA COCINAR SOBRE DE 100 GR CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: NATURAS ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 2 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	120	\$ 1.19	\$ 142.80

23	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50102040	CAFÉ MOLIDO Y TOSTADO DE BUENA CALIDAD CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO PRESENTACIÓN DE 400GRS . . MARCA: COSCAFE/MAJADA ORO ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	120	\$ 6.98	\$ 837.60
24	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50107507	SALSA NEGRA GALÓN CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: EL NEGRITO ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	GALON	8	\$ 4.54	\$ 36.32
25	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50106100	CEREAL DE ARROZ , CAJA DE 200GRS CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO MARCA: NESTRUM ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 4 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	50	\$ 4.59	\$ 229.50
26	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50109150	ACEITE VEGETAL GALÓN DE BUENA CALIDAD CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: SANTA CLARA ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	GALON	66	\$ 13.98	\$ 922.68

27	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50107330	MOSTAZA BOTE PURA, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO DE 980GRS MARCA: MACKCORMICK ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 2 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	8	\$ 6.87	\$ 54.96
28	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50111215	LECHE INTEGRAL EN POLVO DE VACA, INSTANTÁNEA, DE ALTA CALIDAD, (350 GRAMOS) CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO MARCA: IRA 26 ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	96	\$ 4.32	\$ 414.72
29	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50111235	LECHE EN POLVO DESCREMADA, DE ALTA CALIDAD, (350 GRAMOS) CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: DOS PINOS/AUSTRALIAN ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 6 MESES PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	48	\$ 7.94	\$ 381.12
30	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50110150	HUEVO DE GALLINA GRANDES, CARTÓN DE 30 UNIDADES DE PRIMERA CALIDAD FRESCOS EMPACADOS CON FECHA DE VENCIMIENTO. MARCA: EGG/NUTRIA AVES ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	200	\$ 6.99	\$ 1398.00

31	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50111020	CREMA PURA ESPESA DE LECHE DE VACA,, BOTELLA ,HIGIÉNICA, CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO MARCA: LACTEOS SAN JUAN/LACTEOS LA ISLA, ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	230	\$ 4.49	\$ 1032.70
32	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50111360	QUESO DURO, BLANDO CON POCA SAL PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA CON MARCA Y FECHA DE VENCIMIENTO MARCA: LACTEOS SAN JUAN, ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	200	\$ 6.10	\$ 1,220.00
33	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50111380	QUESO FRESCO, DE ALTA CALIDAD CON POCA SAL, PESO EMPACADO CON FECHA DE VENCIMIENTO Y MARCA PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA . MARCA: LACTEOS SAN JUAN/ LACTEOS LA ISLA ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	260	\$ 4.46	\$ 1159.60
34	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50111440	QUESILLO ESPECIAL PARA RELLENOS Y LASAGNAS CON FECHA DE VENCIMIENTO Y MARCA PRESENTACIÓN 1 LIBRA. MARCA: LACTEOS SAN JUAN/ LACTEOS LA ISLA ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	45	\$ 4.49	\$ 202.05
35	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50108500	MANZANA EXPORTADA TIPO GALA HIGIÉNICA EN BUEN ESTADO DE MADURACIÓN Y CALIDAD MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS	C/U	500	\$ 0.42	\$ 210.00

				CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.				
36	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119060	APIO MAZO PESO APROXIMADO DE 5 LBS, HIGIÉNICO FRESCO DE BUENA CALIDAD MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	20	\$ 2.25	\$ 45.00
37	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50107160	CILANTRO, MAZO FRESCO HIGIÉNICO DE BUENA CALIDAD MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	20	\$ 2.25	\$ 45.00
38	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50118300	PAPAS SOLOMA, MEDIANA LIMPIA Y SANA, LIBRA DE BUENA CALIDAD. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	750	\$ 1.25	\$ 937.50
39	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50118400	PLÁTANO GRANDE ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN, PESO PROMEDIO 10 ONZAS MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	3800	\$ 0.53	\$ 2014.00
40	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119140	CEBOLLA BLANCA SIN TALLO, HIGIÉNICA, PESO APROXIMADO 6 ONZAS CADA UNA. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	800	\$ 0.43	\$ 344.00
41	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119180	CHILE DULCE VERDE, GRANDES, FRESCOS DE PRIMERA CALIDAD, PESO APROXIMADO 6 ONZAS MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	800	\$ 0.36	\$ 288.00
42	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO	50119230	EJOTES GRANDES, TIERNOS, HIGIÉNICO PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA MARCA: S/M ORIGEN DE	LB	175	\$ 1.80	\$ 315.00

		(PROVEEDOR EL UNICO)		PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.				
43	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119310	GUISQUIL VERDE, FRESCOS, HIGIÉNICO DE BUENA CALIDAD PESO APROXIMADO 8 A 10 ONZAS MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	800	\$ 0.59	\$ 472.00
44	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119360	LECHUGA REPOLLADA, FRESCA HIGIÉNICA DE BUENA CALIDAD PESO APROXIMADO 2 LIBRA MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	170	\$ 1.29	\$ 219.30
45	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119400	PEPINO VERDE FRESCO, GRANDE, TIERNO, PESO 1/2 LIBRA HIGIÉNICO MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	700	\$0.54	\$378.00
46	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119441	PIPIAN MEDIANO FRESCOS, HIGIÉNICO ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	700	\$ 0.43	\$ 301.00
47	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50108360	LIMONES PÉRSICOS HIGIÉNICOS FRESCO ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	550	\$ 0.21	\$ 115.50
48	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119510	REPOLLO VERDE GRANDES, FRESCOS, PESO APROXIMADO 5 LIBRAS HIGIÉNICO. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	10	\$ 2.13	\$ 21.30
49	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119550	TOMATE DE COCINA CAJA FRESCOS, ESTADO ADECUADO DE MADURACIÓN, HIGIÉNICOS. MARCA: S/M ORIGEN DE	C/U	18	\$ 48.00	\$ 864.00

				PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.				
50	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119640	ZANAHORIA, GRANDES, FRESCAS PESO PROMEDIO 8 ONZAS CADA UNA HIGIÉNICAS SANA MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	800	\$ 0.39	\$ 312.00
51	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50108600	MORA PARA FRESCO HIGIÉNICA PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	75	\$ 2.83	\$212.25
52	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50108841	TAMARINDO, BOLSA DE 1 LIBRA, SIN CASCARA, DE ALTA CALIDAD HIGIÉNICA. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	LB	60	\$ 3.65	\$219.00
53	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50118675	YUCA ROSADA HIGIÉNICA DE BUENA CALIDAD. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	65	\$ 1.29	\$83.85
54	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119190	CHIPILIN MAZO DE BUENA CALIDAD SANO, FRESCO, HIGIÉNICO. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	8	\$ 2.15	\$17.20
55	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50108260	GUINEO DE SEDA FRESCO DE BUENA CALIDAD ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN HIGIÉNICO MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	500	\$ 0.28	\$140.00
56	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50108700	PAPAYA, FRESCA DE BUENA CALIDAD ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN, HIGIÉNICA. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE	C/U	75	\$ 2.48	\$186.00

				VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.				
57	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50108760	PIÑA CORRIENTE DE BUENA CALIDAD ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN HIGIÉNICA. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	75	\$ 2.68	\$201.00
58	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119410	PEREJIL MAZO FRESCO DE BUENA CALIDAD HIGIÉNICO.. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	32	\$ 2.15	\$68.80
59	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50108580	MELÓN FRESCO ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN HIGIÉNICO.. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	75	\$ 2.15	\$161.25
60	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50108820	SANDÍA FRESCA HIGIÉNICA ADECUADO ESTADO DE MADURACIÓN. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	65	\$ 2.68	\$174.20
61	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119330	HIERBABUENA, MAZO HIGIÉNICO ,FRESCO DE BUENA CALIDAD.. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	8	\$ 2.15	\$17.20
62	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119120	BRÓCOLI HIGIÉNICO FRESCO DE BUENA CALIDAD.. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	75	\$ 2.15	\$161.25
63	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50102160	FLOR DE JAMAICA PRESENTACIÓN DE 1 LIBRA HIGIÉNICA DE BUENA CALIDAD.. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15	LB	20	\$ 6.85	\$137.00

				DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.				
64	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119080	AYOTE TIERNO , UNIDAD FRESCO HIGIÉNICO. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	120	\$ 0.76	\$91.20
65	1	VICTOR MANUEL MENDOZA OSORIO (PROVEEDOR EL UNICO)	50119380	MORA MAZO, HIGIÉNICA , FRESCA DE BUENA CALIDAD. MARCA: S/M ORIGEN DE PRODUCTO: C.A. FECHA DE VENCIMIENTO: 15 DIAS PLAZO DE ENTRGA: 2 ENTREGAS CADA 15 DIAS. VIGENCIA DE LA OFERTA: 60 DIAS CALENDARIO.	C/U	70	\$ 2.15	\$ 150.50

MONTO TOTAL..... \$ 31,048.05

Segunda: DOCUMENTOS CONTRACTUALES. Forman parte de este Contrato: *Los términos de referencias de la solicitud de comparación de precios - bienes- CDPB- No-03-2024 de noviembre de 2023, y sus Anexos; Las Adendas si las hubiere; La Oferta y sus documentos; Las Garantías; y la Resolución de Adjudicación Número 03/2024, de fecha doce de diciembre de dos mil veintitrés y sus modificativas si las hubiere. En caso de discrepancia entre estos documentos y el Contrato, prevalecerá éste.*

Tercera: CONDICIONES ESPECIALES. La Contratista queda obligada a: *i) Garantizar que los bienes objeto del presente Contrato que se compromete a entregar al Hospital, tendrán el vencimiento según su oferta, y lo estipulado en este contrato para cada renglón a partir de la fecha de recepción en el lugar de entrega: Los bienes serán entregados en el departamento de Alimentación y Dietas del Hospital Nacional de Suchitoto, en av. José María Peña Fernández, Barrio el calvario, Suchitoto. Las entregas se realizarán según necesidad de la Institución previa solicitud del suministro, donde los recibirá una persona representante de Almacén, el administrador del contrato y un representante de Saneamiento Ambiental, con el propósito de verificar que las entregas se realicen de acuerdo a lo establecido en el contrato y lo relacionado en la factura duplicado cliente, levantando el Acta de Recepción correspondiente. De encontrarse diferencia en tamaño y calidad en los alimentos, no se recibirán y se dará un plazo de tres (3) días calendario para reponerlo. .; ii) Brindar a los funcionarios del Ministerio de Salud y especialmente a los del Hospital Nacional de Suchitoto, debidamente acreditados, las facilidades necesarias para efectuar inspecciones de los bienes a adquirirse si fuere necesario; iii) Imprimir la fecha de vencimiento y número de lote en*

las etiquetas de los diferentes empaques de los productos; iv) Reponer en un plazo no mayor de tres días calendario como máximo, aquellos Insumos que sufran deterioro dentro del período de vigencia de la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Buena Calidad de los bienes caso contrario se hará efectiva dicha garantía, excepto si la **causa** del deterioro fuere imputable al Hospital. Este plazo surtirá efecto a partir de la fecha en que la Unidad de Compras Públicas (UCP) lo notifique; v) Si los Insumos requieren condiciones especiales para su almacenamiento deberá especificarse claramente en los empaques, en un lugar visible y con la simbología correspondiente;

Cuarta: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA. La Contratista se obliga a entregar los suministros alimenticios, en el tiempo establecido para cada renglón, **a partir del primero de enero al treinta y uno de agosto del dos mil veinticuatro** tal como consta en los términos de referencia de la Comparación de Precios de Bienes CDP-B- No-03-2024,

Los bienes serán entregados en el departamento de alimentación y dietas del Hospital, ubicado en la avenida José María Peña Fernández Barrio el Calvario Suchitoto Cuscatlán, Las entregas se realizarán según necesidad de la institución previa solicitud del suministro, donde los recibirá una persona autorizada representante de almacén, el administrador del contrato y un representante de saneamiento Ambiental, con el propósito de verificar que las entregas se realicen de acuerdo a lo establecido en el contrato y lo relacionado en la factura duplicado cliente, levantando el acta de recepción correspondiente, de encontrarse diferencia en tamaño, y calidad de los alimentos no se recibirán y se dará un plazo de (3) tres días calendario para reponerlo.

Los plazos de entrega y de los productos ofertados deberán apegarse estrictamente a la siguiente programación:

- a) Para los renglones correspondientes a los lácteos y huevos se realizarán 2 entregas cada 15 días, en el mes los días jueves de 8:00 am a 11:30 am o según las necesidades del departamento de alimentación y dietas.
- b) Para las carnes, pollo se realizarán 2 entregas cada 15 días, en el mes los días jueves de 8:00 am a 11:30 am, o según las necesidades del departamento de alimentación y dietas.
- c) Para los renglones correspondientes a frutas y verduras se realizarán 2 entregas cada 15 días, en el mes día jueves, de 8:00 am a 11:30 am o según las necesidades del departamento de alimentación y dietas.
- d) Para los renglones correspondientes a abarrotes y cereales se 2 entregas cada 15 días, en el mes el día jueves, de 8:00 am a 11:30 am, o según las necesidades del departamento de alimentación y dietas.

La formalización se efectuará mediante contrato, incorporando los términos de la adjudicación.

Los gastos de transporte para la entrega de los bienes y/o servicios, será responsabilidad del oferente.

Quinta: PRORROGA A CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA

Los contratos y órdenes de compra de suministros de bienes y servicios de no consultoría, podrán prorrogarse en su totalidad o según necesidad, por una sola vez y por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, previo a su vencimiento, siempre que se justifique por la institución contratante dicha necesidad. Esta prórroga, será aprobada por la autoridad respectiva que adjudico el procedimiento del cual deriva del contrato u orden de compra a prorrogar y con la aceptación previa del contratista.

Aprobada la prórroga, cuando se trate de contratos bastará con el acuerdo o resolución mediante el cual fue aprobada, sin ser necesario suscribir el documento de prórroga; en los casos de órdenes de compra no será necesario emitir una nueva orden para formalizar la prórroga, bastara con la aprobación de esta última conforme en lo dispuesto en el inciso anterior. No podrán prorrogarse contratos con incumplimientos atribuibles al contratista. Se solicitará informe al administrador correspondiente

En casos excepcionales, previa aprobación de la autoridad competente, estos contratos y órdenes de compra podrán ser prorrogados por un periodo adicional, igual o menor al prorrogado inicialmente.

De igual forma previa autorización de la autoridad competente, excepcionalmente según las circunstancias, se podrá prorrogar los contratos de consultoría lo cual deberá ser razonado.

Sexta: MONTO TOTAL DEL CONTRATO Y RESERVA DE FONDOS. *El monto total de este Contrato asciende a la cantidad de **TREINTA Y UN MIL CUARENTA Y OCHO 05/100. DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$31,048.05)**, dicho monto incluye el Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA). El Hospital para cubrir el importe del presente contrato, será financiado con el Fondo General mediante los cifrados*

*presupuestario **2024-3230-3-0202-21-1-54101** el cual queda automáticamente incorporado, así como todos los cifrados que la UFI siga estableciendo para este efecto.*

Séptima: FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. *Los pagos se harán en la Unidad Financiera Institucional del Hospital, previo a la programación y ejecución del depósito de los fondos por parte del Ministerio de Hacienda y contra la presentación de un original y siete copias de las facturas firmadas y selladas de recibido; actas de recepción de recibido de los bienes firmada por el*

*administrador del contrato. del Hospital y fotocopia de pago de análisis del Laboratorio de Control de Calidad en los casos que se aplique. o depositando electrónicamente dicha **cantidad a la cuenta de la contratista que para tal efecto reporte a la Tesorería del Hospital el nombre del Banco (XXXX XXXXX)** y*

número de cuenta (XXXXXXXXXX) Tipo de la cuenta (XXXXX), nombre de la cuenta (XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX) para cancelar el presente contrato.

Octava: GARANTIAS. La Contratista rendirá por su cuenta y a favor del Hospital Nacional de Suchitoto, las GARANTIAS siguientes:

a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:** Por un monto equivalente al **DIEZ POR CIENTO (10%)** del monto total del Contrato, la cual deberá presentar dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato legalizado y la cual deberá estar vigente hasta un plazo de UN AÑO a partir de la fecha de inicio del plazo del Contrato,

b) GARANTIA DE BUEN SERVICIO, FUNCIONAMIENTO Y CALIDAD DE LOS BIENES.

El contratista garantizará el buen servicio, funcionamiento y calidad de los insumos proporcionados por medio de la Garantía de Buen Servicio, Funcionamiento y Calidad de los Bienes por el **DIEZ POR CIENTO (10%)** del valor del total del suministro contratado y deberá presentarse en la UCP, dentro de los ocho (8) días, hábiles siguientes a la fecha de distribución del contrato legalizado y estará vigente durante UN AÑO contados a partir de la fecha de inicio del plazo del contrato.

Novena: MULTAS POR MORA. Cuando el contratista incurra en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales, por causas atribuibles al mismo, podrá imponerse, previo al debido proceso, el pago de una multa por mora por cada día calendario de retraso.

Se entiende por mora el cumplimiento extemporáneo o tardío de las obligaciones contractuales, por causas atribuibles al contratista. Para el cálculo de la multa por mora, se deberá considerar el lapso transcurrido entre la fecha de cumplimiento consignada en el contrato u orden de compra y la fecha en que se realizó dicho cumplimiento de forma tardía.

Para cuantificar la multa a imponer, se tomará en consideración únicamente los porcentajes establecidos a continuación.

- a) En los primeros treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto uno por ciento del valor total de la obligación entregada en forma tardía.
- b) En los siguientes treinta días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto ciento veinticinco por ciento del valor total de la obligación entregada de forma tardía.
- c) En los siguientes días de retraso, la cuantía de la multa diaria será del cero punto quince por ciento del valor total de la obligación entregada en forma tardía.

El porcentaje de la multa previamente establecido será aplicable al monto total de la obligación contractual recibida de forma tardía, incluyendo los incrementos y adiciones a dicho monto que existieran en función de modificaciones contractuales realizadas.

La multa mínima a imponer en los incumplimientos de los contratos y ordenes de compras cuyo monto exceda de los DIEZ MIL DOLARES NDE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA derivados de todos los métodos de contratación, será por equivalente de un salario mínimo del sector comercio vigente cuando el monto del contrato o la orden de compra sea inferior al antes mencionado, la multa mínima a imponer en caso de incumplimientos por mora será por el equivalente del 50% de un salario mínimo del sector comercio vigente.

No podrá establecerse multas fuera de los rangos dispuestos en este artículo.

El procedimiento a seguir para la imposición de la multa por mora, será conforme lo dispuesto en la Ley de Procedimientos Administrativos.

Alcanzado el monto que determina la caducidad del contrato equivalente al 15% regulado en esta Ley, se podrá el procedimiento de extinción contractual y no la multa.

Décima: LEY APLICABLE Y SOLUCION DE COTROVERSIAS. El contrato u orden de compra incluirá disposiciones relativas a la legislación aplicable y sobre la solución de controversias, la cual se llevará se llevará a cabo mediante arreglo directo y sede judicial, salvo casos excepcionales y pacto expreso de sometimiento a arbitraje, en cuyo caso se observará la ley de la materia.

Para efectos de este Contrato, toda controversia que surgiere entre el Hospital y la Contratista y que no pueda ser resuelta favorablemente entre las partes, será sometida a las etapas siguientes:

ARREGLO DIRECTO: Por el arreglo directo, las partes contratantes procuran la solución de las diferencias sin otra intervención que las de ellas mismas, sus representantes y delegados especialmente acreditados, dejando constancia escrita de acta de los puntos controvertidos y de las soluciones, en su caso. No podrá llevarse a cabo arreglo directo cuando la controversia sea una causal de inhabilitación u otra sanción contemplada en esta Ley, para la cual se debe tramitar el procedimiento respectivo.

ARBITRAJE: Después de haberse intentado el Arreglo Directo sin poder solucionar las diferencias que lo originaron, se recurrirá al Arbitraje, de conformidad con la Ley de Mediación Conciliación y Arbitraje y su Reglamento.

Décima Primera: TERMINACIÓN DEL CONTRATO. El Hospital podrá dar por terminado este Contrato sin responsabilidad alguna de su parte por las causas siguientes: a) Por mora en que incurra La Contratista en el cumplimiento de los plazos de entrega de los productos alimenticios; y b) Si La Contratista entregare productos alimenticios de inferior calidad y de una marca diferente a la oferta adjudicada, c) EL CONTRATISTA no rinda la fianza de garantía de cumplimiento de contrato y fianza de buen servicio y calidad de los bienes, dentro del plazo acordado en este contrato, y d) Por mutuo acuerdo entre ambas partes ó vencimiento del mismo.

Decima Segunda: PRORROGA A CONTRATOS Y ORDENES DE COMPRA. Los contratos y órdenes de compra de suministros de bienes y servicios de no consultoría, podrán prorrogarse en su totalidad o según necesidad, por una sola vez y por un periodo igual o menor al pactado inicialmente, previo a su vencimiento, siempre que se justifique por la institución contratante dicha necesidad. Esta prórroga, será aprobada por la autoridad respectiva que adjudico el procedimiento del cual deriva del contrato u orden de compra a prorrogar y con la aceptación previa del contratista. Aprobada la prórroga, cuando se trate de contratos bastará con el acuerdo o resolución mediante el cual fue aprobada, sin ser necesario suscribir el documento de prórroga; en los casos de órdenes de compra no será necesario emitir una nueva orden para formalizar la prórroga, bastara con la aprobación de esta última conforme en lo dispuesto en el inciso anterior. No podrán prorrogarse contratos con incumplimientos atribuibles al contratista. Se solicitará informe al administrador correspondiente.

En casos excepcionales, previa aprobación de la autoridad competente, estos contratos y órdenes de compra podrán ser prorrogados por un periodo adicional, igual o menor al prorrogado inicialmente.

De igual forma previa autorización de la autoridad competente, excepcionalmente según las circunstancias, se podrá prorrogar los contratos de consultoría lo cual deberá ser razonado.

Decima Tercera: MODIFICACIÓN DE CONTRATO Y ORDENES DE COMPRAS:

Las modificaciones de Contrato: y de órdenes de compra derivadas de todos los métodos contratación, originadas por causas surgidas, en la ejecución contractual u otras necesidades como prorrogadas, serán solicitadas y validadas por el administrador del contrato y demás áreas técnicas que se estime pertinentes, serán tramitadas por la UCP y aprobadas por la autoridad competente respectiva que adjudico el procedimiento de adquisición del cual derivan.

En los casos que el contratista sea el que solicita la modificación contractual, el administrador del, contrato emitirá una opinión técnica sobre la procedencia o no de la modificación, posteriormente, la trasladara al área técnica pertinente si es aplicable, y se procederá en los demás pasos conforme lo dispuesto en el inciso precedente para su aprobación o denegatoria.

Una vez aprobada la modificación por la autoridad respectiva que adjudico, el documento de modificativa será suscrito por el representante legal o su delegado y el contratista, así como las demás personas que se determine acorde al, objeto contractual. Cuando se modifique una orden de compra no será necesario emitir una nueva orden, bastara con la aprobación de la modificativa.

El monto de las modificaciones a realizar no podrá exceder en incrementos del veinte por ciento del monto original del contrato u orden de compra, realizada en una o varias modificaciones. En casos excepcionales donde se adjudique la necesidad se podrá aumentar el límite del porcentaje anterior; además, en los casos cuando la falta de la obra, bien, servicio o consultoría, o la no ejecución en el tiempo oportuno genere una afectación al interés público, o resulte más oneroso para la institución contratante realizar una nueva contratación, debiendo omitir opinión técnica al administrador del contrato y los demás actores que se establezcan acorde a la naturaleza del objeto contractual, lo cual deberá ser debidamente razonado y aprobado por la autoridad competente.

Décima Cuarta: VIGENCIA. Este Contrato entrará en vigencia a partir de su firma y caducará al momento de liquidarse por la UCP al recibir los bienes a entera satisfacción o haber impuesto las multas según el caso; y haberse cancelado el Contrato en su totalidad por parte de la Unidad Financiera Institucional. *(del primero de enero al treinta y uno de agosto de dos mil veinticuatro)*

Décima Quinta: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Para los efectos legales de este Contrato, las partes nos sometemos a la legislación que rige la materia y renunciamos a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas en él y por las vías acordadas. Las partes también se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Salvador.

Décima Sexta: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Por parte del Hospital, el Administrador del contrato, será la jefa del departamento de alimentación y dietas del Hospital, Quien está obligado a verificar el fiel cumplimiento de las cláusulas contractuales. Se mantendrá un sistema de administración de contratos que garanticen que los contratistas realicen sus obligaciones de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones de sus contratos u órdenes de compra,

Décima Séptima: LUGAR PARA NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito en el lugar señalado, para tal efecto El Hospital señala su dirección, la cual sita en Avenida José María Peña Fernández, Barrio El Calvario de Suchitoto departamento de Cuscatlán, tel.- 2347-4744; 2347- 4745, y La Contratista calle las Brisas poniente No-19 Colonia San Ramón, Mejicanos, San Salvador. Teléfono 2284, 6786, 2284-3629. En fe de lo cual firmamos este Contrato en tres ejemplares de igual valor y contenido en la ciudad de Suchitoto, a los quince días del *mes de diciembre del año dos mil veintitrés.*

Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández.
Director y Titular del Hospital

Lic. Víctor Manuel Mendoza Osorio
Por El Contratista.

Hospital Nacional de Suchitoto
Unidad de Compras Públicas. (UCP)

Comparación de Precios – Bienes-No-03-2024.
Suministro Productos Alimenticios para persona
Resolución de Adjudicación No. 03/2024
Fondos: GOES

Décima Quinta: LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN. Para los efectos legales de este Contrato, las partes nos sometemos a la legislación que rige la materia y renunciamos a efectuar reclamaciones que no sean las establecidas en él y por las vías acordadas. Las partes también se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de San Salvador.

Décima Sexta: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO. Por parte del Hospital, el Administrador del contrato, será la jefa del departamento de alimentación y dietas del Hospital, Quien estará obligado a verificar el fiel cumplimiento de las cláusulas contractuales. Se mantendrá un sistema de administración de contratos que garanticen que los contratistas realicen sus obligaciones de acuerdo con los términos, condiciones y especificaciones de sus contratos u órdenes de compra,

Décima Séptima: LUGAR PARA NOTIFICACIONES. Las notificaciones entre las partes deberán hacerse por escrito en el lugar señalado, para tal efecto El Hospital señala su dirección, la cual sita en Avenida José María Peña Fernández, Barrio El Calvario de Suchitoto departamento de Cuscatlán, tel.- 2347-4744; 2347- 4745, y La Contratista calle las Brisas poniente No-19 Colonia San Ramón, Mejicanos, San Salvador. Teléfono 2284, 6786, 2284-3629. En fe de lo cual firmamos este Contrato en tres ejemplares de igual valor y contenido en la ciudad de Suchitoto, a los quince días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés.



Dr. Luis Alexander Hurtado Hernández,
Director y Titular del Hospital



Lic. Victor Manuel Mendoza Osorio
Por El Contratista.